FREDY YONSO LOPEZ MORALES, en mi calidad de Supervisor del Contrato No **87-013-2023** de 21 de junio de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	87-013-2023	**Fecha de suscripción:**	21/06/2023
Objeto:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo Equipos del Laboratorio de Merceología de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla.		
Contratista:	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A. "METROCARIBE S.A."		
NIT o CC contratista	802013459-2		
Valor del contrato:	$14.381.150,00	**Plazo del contrato:**	90 días
Fecha de acta inicio:	21/06/2023	**Fecha de terminación inicial:**	31/10/2023
Garantía de Cumplimiento No.	85-44-101122213	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha aprobación garantía:	20/06/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	2623 por $14'381.150,00	**Fecha CDP:**	10/05/2023
CRP:	14023 por $14'381.150,00	**Fecha CRP:**	15/06/2023
Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de la adición del contrato:	$0,00	**Valor final del contrato:**	$14'381.150,00
Prórroga:	0	**Fecha de terminación del contrato:**	31/10/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Supervisor FREDY YONSO LOPEZ MORALES, apoyo CARLOS ALBERTO SIRTORI CAMPO, desde el 21 de junio de 2023 a la fecha		
Periodo Evaluado:	Desde el 21 de junio hasta el 31 de julio de 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: (indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
85-44-101122213	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del Contrato. Calidad del Servicio	10%	15/06/2023	31/12/2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE7159	03-08-2023	$14.381.150,00	31-08-2023	$14.381.150,00	$0,00
Valor total facturado:		$14.381.150,00	**Totales:**	$14.381.150,00	$0,00

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1.	Acta de Trabajo 1 el día 6 de julio de 2023	Entregado en mantenimiento	*Balanza analítica marcas:- Thomas Scientific TSXT220A, -Ohaus Pionner PA214C, *Bascula marcas:-Fenix Lexus YS136116, -Ohaus SD, *Phmetro marca: HANNA HI8424, *Horno Secado marca MMM, *Mufla marca Thermo Scientific.	100%
2.	Acta de Trabajo 2 el día 7 de julio de 2023	Entregado en mantenimiento y calibración	*Balanza analítica marcas:- Thomas Scientific, -Ohaus Pioner , *Microscopio Bifocal manual marcas:-Motic, Nikon, *Estereomicroscopio marca: Labomed, *Phmetro marca Hanna.	100%
3.	Acta de Trabajo 3 el día 13 de julio de 2023	Entregado en mantenimiento y calibración	*Basculas marcas: -Ohaus, -Lexus, *Horno de Secado, *Mufla, *Manto calefactor, *Refractómetro, *Espectrofotómetro Infrarrojo FTIR,	100%
4.	Acta de Trabajo 4 el día 2 de agosto de 2023	Bueno	Pipetas,Buretas, Termómetro, Alcoholimetro, cinta métrica, calibrador pie de rey, micrómetro, Termohidrometro, analizador de gas refrigerantes,	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 15/06/2023 se entregó al contratista copia del MN-ADF-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 21/06/2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 15/06/2023 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 21/06/2023 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.

- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- No hubo llamadas de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 21/06/2023 se suscribió acta de inicio del contrato.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 18-07-2023 expedida por Jorge Isaac Coronado Montaña en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento con la entrega de los equipos en perfecto funcionamiento en tiempos solicitados	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	El 31-03-2023 el Supervisor revisó la información registrada en plataforma contratista		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Falta de control de ejecución de presupuesto en el desarrollo del contrato.	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	El 31-03-2023 el Supervisor, Realiza control del presupuesto ejecutado versus los mantenimientos envíos realizados		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes NO se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante la selección del proveedor no se aplicaron incentivos para su selección.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de los operadores autorizados para el manejo de los residuos generados por la ejecución del objeto contractual.

14. Observaciones

Ninguna.

En constancia, se firma en Barranquilla a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023.

SUPERVISOR
FREDY LÓPEZ MORALES
Ing.Químico Laboratorio de Merceología